

expreso

diario de la vida nacional

Precio del ejemplar
S/. 100,00 en todo el país

AÑO 17

Nº 6130

LUNES 30 DE ABRIL DE 1990

2 SECCIONES

24 PAGINAS

18 JUDICIALES

Guayaquil, lunes 30 de abril de 1990

expreso

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA RAMI S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA RAMI S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de diciembre de 1989, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Dr. Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-1-1-000905 el 04 ABR. 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 4.078 el 17 de abril de 1990.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Hugo Ramírez Salinas, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada Compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% en numerario.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de capital, se reforman los Artículo Cuatro y Cinco del Estatuto Social, los mismos que dirán: ARTICULO CUATRO: CAPITAL.- El capital suscrito y pagado de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES constituido y dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. ARTICULO CINCO: DE LAS ACCIONES.- Las acciones en las que se divide el capital son ordinarias y nominativas, numeradas del cero uno al dos mil.

Guayaquil, abril 24 de 1990

Ab. Norma Iturraide Arévalo
SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL ENCARGADA